22-1
Prescribed by Secretary of State
Section 13.046, Texas Election Code
9/2024

NOTICE TO HIGH SCHOOL STUDENTS OR EMPLOYEES REGISTERING TO VOTE

Students and school employees who are 17 years and 10 months of age or older may register to vote by filling out and delivering the attached voter registration application card (or printing out the card filled out at the attached link, where relevant). You may deliver your registration application card in one of the following three ways:

1. You may deliver the application card in person to the voter registrar in your county. The voter registrar in your county is _____ and is located at _____ .

   Your registration to vote will become effective on the 30th day after you submit the application to the voter registrar or on the date you become 18 years of age, whichever is later.

OR

2. You may mail the application card to the voter registrar in your county. You must complete the registrar's mailing address on the application card. No stamp is necessary.[1] Your registration to vote will become effective on the 30th day after you place the application in the mail or on the date you become 18 years of age, whichever is later. The postmark date is presumed to be the date you placed the application in the mail.

OR

3. You may deliver the application card in person to your high school principal or the principal's designee, or a volunteer deputy registrar. He or she will then deliver your application card to the voter registrar in your county. Your registration to vote will become effective on the 30th day after the principal or principal's designee receives your application, or on the date you become 18 years of age, whichever is later.

You will receive a voter registration certificate by mail. This certificate will show the effective date of your registration to vote.

[1] If you are mailing in a card you printed online, you will need to put the card in an envelope and attach a stamp in order to mail it in.

Print Reset

22-1
Prescribed by Secretary of State
Section 13.046, Texas Election Code
9/2024

AVISO A LOS ESTUDIANTES O LOS EMPLEADOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS QUE DESEAN REGISTRARSE PARA VOTAR

Los estudiantes y empleados escolares que tengan 17 años y 10 meses de edad o más pueden registrarse para votar llenando y entregando la tarjeta de solicitud de registro que se encuentra adjunta (o imprimiendo la tarjeta llenada en el enlace adjunto, según corresponda). Usted puede entregar su solicitud de registro de votante en una de las siguientes tres maneras:

1. Puede entregar su solicitud en persona al registrador de votantes en su condado, siendo _____ , quien se encuentra en _____.

   Su inscripción para votar entrará en vigencia el 30 día después de que presente la solicitud al registrador de votantes o en la fecha en que cumpla los 18 años de edad, lo que ocurra más tarde.

O

2. Puede enviar la tarjeta de solicitud por correo al registrador de votantes en su condado. Debe completar la dirección postal del registrador en la tarjeta de solicitud. No es necesario ningún sello.[1] Su inscripción para votar entrará en vigencia a los 30 días de haber enviado la solicitud por correo o en la fecha en que cumpla los 18 años de edad, lo que ocurra más tarde. Se presume que la fecha del matasellos es la fecha en que usted envió la solicitud por correo.

O

3. Puede entregar la tarjeta de solicitud en persona al director/directora de su escuela secundaria o a la persona designada por el director/directora, o a un registrador adjunto voluntario. Luego, él o ella entregará su tarjeta de solicitud al registrador de votantes de su condado. Su inscripción para votar entrará en vigencia a los 30 días después de que el director o la person designada por el director reciba su solicitud, o en la fecha en que cumpla los 18 años de edad, lo que ocurra más tarde.

Usted recibirá un certificado de votación por correo. Este certificado mostrará la fecha efectiva de su inscripción para votar.

1. Si va a enviar por correo una tarjeta impresa en línea, tendrá que ponerla en un sobre y ponerle un sello para poder enviarla.

Imprimir Limpiar